

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 34 /23 C.M.

VISTO:

El receso de invierno, la Feria Judicial Especial;

CONSIDERANDO:

En este contexto, corresponde suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitaciones de sumarios pendientes.

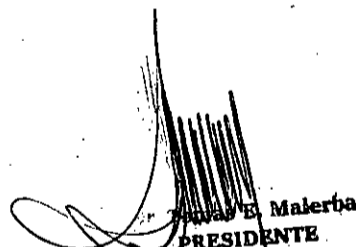
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Disponer Receso Administrativo a partir del día 17 y hasta el 28 de julio del 2023, ambas fechas inclusive, para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.
- 2) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de sumarios pendientes, en el período de receso establecido en el punto 1 de la presente.
- 3) Comuníquese a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal al servicio de la Institución.
- 4) Regístrese, notifíquese y publíquese.

Sarmiento, 10 de julio del 2023.


NANCY VERONICA SANDOVAL
SECRETARIA


Juan E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

